


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 28 MAY 2018**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán UACI del Hospital de Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 24 de Mayo del 2018	No. Orden: 51/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL: 2451-0783
BURGER HOUSE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA PACIENTES CORRESPONDIENTES DEL 07 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	-	-
1200	Desayunos	DESAYUNO CORRIENTE	\$1.95	\$2,340.00
820	Desayunos	DESAYUNO TERAPEUTICO	\$1.95	\$1,599.00
174	Desayunos	DESAYUNO LIQUIDO	\$1.25	\$217.50
1061	Almuerzos	ALMUERZO CORRIENTE	\$2.00	\$2,122.00
776	Almuerzos	ALMUERZO TERAPEUTICO	\$2.00	\$1,552.00
101	Almuerzos	ALMUERZO LIQUIDO	\$1.25	\$126.25
1092	Cenas	CENA CORRIENTE	\$1.95	\$2,129.40
748	Cenas	CENA TERAPEUTICA	\$1.95	\$1,458.60
248	Cenas	CENA LIQUIDA	\$1.25	\$310.00
11	Refrigerio	REFRIGERIOS	\$1.25	\$13.75
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. OLGA CELINA PACAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$11,868.50

SON: Once Mil Ochocientos Sesenta Y Ocho 50/100 Dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General ACUERDO MINISTERIAL N° 818.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--